



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 25 JUL 2013

VISTO: la iniciativa privada presentada por el Consorcio IECSA-Constructora Santa María, relacionada con el proyecto para la construcción de un puerto multipropósito de aguas profundas en la costa del departamento de Rocha.-----

RESULTANDO: I) Que dicha firma al amparo de lo establecido en la Ley N°17.555 de 18 de setiembre de 2002 y su Decreto Reglamentario N°442/002 de fecha 28 de setiembre de 2002, presentó la documentación de la Iniciativa aludida.--

II) Que la Dirección Nacional de Planificación y Logística del Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicitó a los promotores del proyecto antes expresado que, presenten información complementaria con referencia a, modalidades de financiamiento, necesidad de emisión de deuda pública asociada al proyecto, impacto en el endeudamiento nacional; como también información relativa a la demanda, especificando volúmenes nacionales, en tránsito y de potencial derivación regional.-----

III) Que, por tal motivo, la referida Secretaría de Estado le dio vista al interesado de las presentes actuaciones, otorgándole un plazo de treinta días para presentar la documentación adicional que le fuera requerida.-----

IV) Que por nota de fecha 23 de junio de 2008 el Consorcio IECSA-Constructora Santa María solicita una prórroga del plazo que le fuera otorgado, dada la magnitud de la información que debe presentar y así poder cumplir con la evacuación de la vista correspondiente.-----

V) Que habiéndosele concedido una nueva prórroga, por sesenta días, el interesado no presentó la documentación.-----

CONSIDERANDO: que corresponde dictar resolución desestimando la propuesta realizada por el Consorcio antes indicado, dado lo informado precedentemente.-----

ATENTO: a lo establecido en la Ley N° 17.555 de 18 de setiembre de 2002, Decreto Reglamentario N° 442/002 de 28 de setiembre de 2002 y artículos 61 y 63 de la Ley N° 18.786 de 19 de julio de 2011.-----

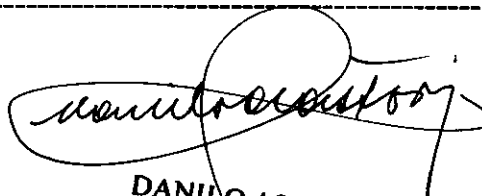
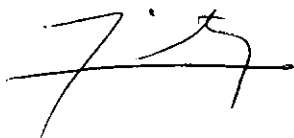
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desestímase la propuesta de Iniciativa Privada presentada por el Consorcio IECSA-Constructora Santa María, relacionada con el proyecto para la construcción de un puerto multipropósito de aguas profundas en la costa del departamento de Rocha.-----

2º.- Comuníquese y por la División Servicios Jurídicos (Departamento Contencioso y Sumarios) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, notifíquese al interesado.-----

Cumplido, archívese. -----



DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia